



PODER JUDICIAL

Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted]

[redacted] 18 de Octubre de 2016
206° y 157°

ASUNTO PRINCIPAL [redacted]

ASUNTO [redacted]

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE UN DOCUMENTO

En la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario del Área Metropolitana de Caracas en la fecha de hoy 18 de Octubre de 2016 siendo las 10.30 AM, Se recibió diligencia constante de un (01) folio útil, presentada por el ciudadano [redacted] venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° [redacted] debidamente asistido por el Abg. [redacted] Inpreabogado N° [redacted] mediante la cual ratifica escrito de promoción de pruebas.

EL FUNCIONARIO DE LA UNIDAD

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Documento Tránsito y dev. (532)

con referencia a su petición y argumentación de la parte

en horas de despacho del día
11 de Mayo 18 de Octubre del año
1916; comparece ante este despa-
cho: [redacted] Veuzo-
ano, mayor de edad, titular
de la cédula de ciudadanía
número V- [redacted], actuan-
do en este acto en calidad
de presidente de [redacted]

[redacted] y desida-
mente asistido en este acto
por el abogado [redacted]

[redacted] Veuzo-
ano; Mayor de edad, titular
de la cédula de ciudadanía
V- [redacted], estando
dentro del lapso para oponer-
me a las pruebas de la
parte demandada, lo hace-
mos en la siguiente forma:

ratificamos en todas y
cada una de sus partes
nuestro escrito de pruebas.
Con referencia a la petición
y argumentación de la parte
demandada; las rechaza-

Escritura Tercera y Cuarta (533)

en el sentido de que dicho
punto reconocido por
ambas partes no es prueba
de liberación total de pago
sino, prueba de un pago
parcial, que se le adeuda
a mi representado

ratifico mi condición de
representante legal de mi
representado
parte de ma
dante en el presente juicio
o no si: se le finiquito, lo enm
dado vale.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

18/06
10:30
[Redacted]

REPL

Juzgado Tercero
Bancario de la

ASUNTO PRINCIPAL
ASUNTO

COMPR

En la Unidad
Juzgados de Primera
Área Metropolitana
siendo las 1:25 PM
Abg. NELLITSA J
su carácter de A
consigna escrito d

ASUNTO ANTIGUO

EL FUNCIONARIO
ITALA AULAR

de Ley, sino p
los procedim